Ayudas para el impulso al posicionamiento de las empresas y el marketing de producto turístico de la Comunitat Valenciana

AYUDAS TURISMO

PROGRAMA 1

Objetivo

Incentivar la realización, durante 2025, de proyectos que contribuyan a mejorar el posicionamiento y la competitividad empresarial, así como la visibilidad en el mercado nacional e internacional de la oferta turística de la Comunitat Valenciana a través de la mejora de la sostenibilidad, la accesibilidad, y la puesta en mercado de productos y/o servicios, impulsando la desestacionalización y la diversificación.

Pago de la ayuda

No se contemplarán ayudas para proyectos cuyo coste subvencionable sea inferior a 6.000,00 euros, pudiendo ser dicho importe mínimo de gasto a efectuar de 3.000,00 euros solo en el caso de que la persona o entidad solicitante corresponda al apartado 2.1.d) o 2.2. de este programa de ayudas

Beneficiarios

- Empresas turísticas, cualesquiera que sea su naturaleza jurídica, incluidas las comunidades de bienes y las sociedades civiles, que estén adheridas a Creaturisme o bien dispongan, del Distintivo «Compromiso con la Calidad Turística» en el marco del Programa SICTED CV en los siguientes colectivos:
  - Titulares de establecimientos de alojamiento turístico inscritos en el Registro de Turismo de la Comunitat Valenciana. Se considerarán beneficiarias las personas físicas o jurídicas propietarias o explotadoras de establecimientos hoteleros, campings, bloques y conjuntos de apartamentos turísticos, empresas gestoras de viviendas de uso turístico y alojamientos rurales de la Comunitat Valenciana. b) Titulares de agencias de viajes inscritas en el registro de turismo de la Comunitat Valenciana. c) Empresas de turismo activo inscritas en el registro de turismo de la Comunitat Valenciana. d) Establecimientos de restauración inscritos en el registro de turismo de la Comunitat Valenciana de acuerdo con lo establecido en el Decreto 36/2023, de 24 de marzo, del Consell por el que se regulan los establecimientos de restauración en la Comunitat Valenciana, la Red Gastro Turística y L'Exquisit Mediterrani

Plazos

- **SOLICITUD:** Plazo de solicitud abierto del 5 de mayo de 2025 al 16 de mayo a las 14h.

Costes subvencionables

- 1. Promoción y publicidad en un entorno omnicanal (físico y digital). 2. Comercialización y puesta en mercado de productos y/o servicios turísticos experienciales. 3. Sostenibilidad. 3.2 El proyecto a subvencionar deberá realizarse entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025.

**Este documento es meramente informativo y carece de validez legal. Se recomienda consultar la normativa de cada línea de ayudas.*

cámara Valencia